



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
306° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 6 de julio de 2021
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 6 de julio de 2021, siendo las 9:05 horas, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:30 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejel Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas,**

Señor Concejel Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejel Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejel Municipal, don **Cristian Retamal Avilés,**

Señor Concejel Municipal, don **Marcelo Ahumada Fariás,**

Señor Concejel Municipal, don **Luís González Briso,** y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°305°, 15.06.2021.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **9:30 horas, don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde.**
 - **Fijar Dieta Mensual de 7,8 o 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, según el artículo n°88 de la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los señores Concejales de la comuna de Sagrada Familia.**
- 4.- **9:40 horas, asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud.**
 - **Presentación bases concurso público para proveer al cargo de Director/es, CESFAM de Sagrada Familia y Villa Prat.**

5.- 9:50 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Ingrid Ormazábal Muñoz.

- Presentación para celebrar contrato entre el oferente JF RODRIGUEZ LIMITADA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-20-LP21 “CONSTRUCCION PLAZA HUASO CORREA”.
- Presentación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-18-LP21 “MEJORAMIENTO PLAZAS DIEGO PORTALES Y VALLE VERDE”.
- Presentación celebrar contrato entre el oferente SANTA MALVA CONSTRUCCIONES SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-19-LP21 “CONSTRUCCION GRADERIAS Y BAÑO ACCESIBLE CANCHA RINCON DE MELLADO”.

6.- Hora de Incidentes.

Alcalde, comenta, quedó fuera de la tabla las Comisiones que van a existir en el Concejo Municipal.

Secretaria Municipal, señala, esta acta corresponde al Concejo anterior, pero no se puede subir a la plataforma sin antes ser aprobada, por lo tanto, queremos verla con ustedes.

Alcalde, señala, también se pueden abstener porque no estuvieron en la reunión.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿Tiene acuerdos esa acta?

Alcalde, responde, no, no tiene acuerdos....

Secretaria Municipal, interviene, sí, si tiene acuerdos, aparecen en el acta.

Concejal Retamal, manifiesta, tengo algunas dudas con el acta.

Secretaria Municipal, dígame.

Concejal Retamal, señala, por ejemplo proyecto de pavimentación sector La Cruz y callejón La Isla, no tenía información de la pavimentación participativa....

Concejal Jorquera, interviene, esa pregunta la hice yo...

Concejal Retamal, correcto Concejal; también el Concejal González, pregunta ¿qué pasó con el jeep negro? Alcalde responde, está ahí lo vamos a rematar, no entiendo a qué se refiere, ¿hay algún jeep negro?

Concejal Jorquera, responde, el jeep negro es el que usaba don Francisco, después se regaló a los bomberos y se les solicitó que lo devolvieran....

Alcalde, interviene, le cuento Concejal, estamos viendo que va a pasar con la pavimentación participativa de los callejones, eso está en pañales con el equipo de SECPLAC, porque es un trabajo más largo, no solamente en el sector El Cobre, también en La Cruz donde no se podía pavimentar antiguamente por el alcantarillado, pero ahora sí se puede hacer, ese proyecto es de tres tandas como en el sector de Corral de Piedra.

Con respecto al jeep, este lo habíamos entregado en comodato al Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, no entraré en mayores detalles, lo estamos pidiendo para rematarlo porque todos los que tienen más de cinco años deben rematarse; para ir mejorando la flota de vehículos que tenemos en el municipio, por todas las visitas que deben realizar los departamentos, especialmente social...

Concejal Retamal, interviene, ¿entonces La Cruz se va a pavimentar igual aunque no tenga alcantarillado?

Alcalde, responde, sí, porque antiguamente no se podía, había cero posibilidad; de ahí les voy a ir comentando lo que se ha trabajado este último tiempo, nos vamos a ir colocando al corriente, sé que tienen un mar de dudas.

Sin embargo lo conversamos con la señora Blanca, ustedes también se pueden abstener de la votación, quienes están más comprometidos es Osvaldo junto con el Alcalde.

1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°305° 15.06.2021.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, se abstiene, porque no estuvo presente en la sesión de Concejo Municipal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Lectura Correspondencia.

- No hay correspondencia.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ Actualidad sobre el coronavirus, en nuestra comuna.

Alcalde, comenta, hasta ayer existían 1.313 casos confirmados, 1 caso nuevo, 13 casos activos, recuperados 1.281 y 19 fallecidos (último fallecido, corresponde a un hombre de 67 años, se encontraba internado en el Hospital de Curicó).

Permanecemos en fase 2 o transición del programa de Gobierno, paso a paso.

El próximo jueves, 08 de julio del año 2021, desde las 05:00 horas, avanzamos a fase 3, preparación.

Continuamos con los controles en las barreras sanitarias, ubicadas en Trapiche, La Fortuna, El Cerrillo y Villa Prat. Durante la semana controlamos temperatura y solicitamos documentación correspondiente. Durante el fin de semana trabajamos en conjunto con Carabineros y fiscalizadores de la SEREMI de Salud del Maule. Solicitamos a conductores y pasajeros: pases de movilidad, permisos de desplazamiento, contratos de trabajo, certificados, se abren sumarios sanitarios, requerimos documentos del tránsito y se practican detenciones. Funcionan todos los días, desde las 07:00 horas a las 19:00 horas.

Desde el próximo jueves, controlaremos temperatura con termómetros digitales y solicitaremos documentos, como por ejemplo: conductor que viene de una comuna en fase 1, debe presentar permiso colectivo individual o permiso colectivo de trabajo.

Seguimos con la nebulización de hogares en forma voluntaria y sanitización de vías públicas de la comuna, 1 o 2 veces por semana, en cada sector, dependiendo de la lluvia.

Los vacunatorios contra el covid 19, funcionan en el CESFAM Villa Prat, Liceo Bicentenario de Sagrada Familia y Posta de Santa Rosa. El calendario de vacunación para esta semana, es el siguiente:

**Entre el 5 al 11 de julio**

Este calendario podría estar sujeto a cambios.



1.07.2021

Lunes 5**Martes 6****Miércoles 7****Jueves 8****Viernes 9****Segunda dosis a población vacunada con primera dosis entre el 7 de junio y el 13 de junio**Rezagados mayores
de 18 añosRezagados mayores
de 18 añosPrimera dosis personas
de 16 y 17 añosPrimera dosis personas
de 16 y 17 añosPrimera dosis personas
de 16 y 17 años**Adolescentes entre 12 y 17 años de centros Sename, centros colaboradores del Sename y centros de atención de salud mental****Adolescentes entre 12 y 17 años con comorbilidades específicas***

- Enfermedad pulmonar crónica (fibrosis quística, fibrosis pulmonar de cualquier causa, asma grave, Tuberculosis en tratamiento).
- Enfermedad neurológica (neuromusculares congénitas o adquiridas, que determinan trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, epilepsia refractaria a tratamiento).
- Enfermedad renal crónica (insuficiencia renal en etapa 4 o mayor, diálisis).
- Enfermedad hepática crónica (cirrosis, hepatitis crónica, hepatopatías).
- Enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolismo).
- Cardiopatías (congénitas y miocardiopatías de cualquier causa).
- Enfermedad autoinmune (lupus, artritis idiopática juvenil, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, y otras).
- Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo.
- Inmunodeficiencias (congénitas o adquiridas, incluye Síndrome de Down, trasplantados y personas viviendo con VIH).
- Enfermedad mental grave (esquizofrenia y trastorno bipolar).
- Obesidad severa (IMC > 3 DE)

Vacunación embarazadas**

Mujeres embarazadas a partir de las 16 semanas de edad gestacional

**Deben presentar el Formulario Consejería Vacunación Embarazadas



Continuamos tomando exámenes pcr, para pacientes con síntomas covid 19, en el CESFAM Sagrada Familia, CESFAM Villa Prat y Posta de Santa Rosa. Sin perjuicio, de los operativos BAC, búsqueda activa de casos, que se realizan en distintas oportunidades.

Entre otras medidas, conocidas públicamente por todos.

➤ Presentación maqueta nuevo CESFAM de Sagrada Familia.

Alcalde, señala, hace unas semanas, en el gimnasio municipal de Sagrada Familia, el Dr. Luis Jaime, Director del Servicio de Salud del Maule, nos entregó la maqueta del nuevo CESFAM de Sagrada Familia, informándonos que la licitación pública termina en agosto, instancia en la que conoceremos la empresa a cargo de su construcción, que empezará unas semanas después. Recordemos que la obra tiene un valor superior a los M\$4.600.000.-

➤ Instalación luminarias led, cruce Villa Prat.

Alcalde, comenta, la unidad eléctrica, instaló luminarias led, en el cruce de Villa Prat, 400 metros aproximadamente, en dirección hacia Huaquén, sector puente El Taco.

➤ Estado de tramitación últimas licitaciones públicas.

Alcalde, comenta, **licitación ID: 4134-25-LE21, 2º LLAMADO CONSTRUCCION PLAZA CARLOS CONDELL, VILLA PRAT.** Fecha de cierre de recepción de la oferta: 13-07-2021. Fecha de Publicación: 23-06-2021. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OFICINA DE ADQUISICIONES), el 29-06-2021, a las 9:00 horas.

Licitación ID: ID: 4134-26-LE21, ARRIENDO DE MOTONIVELADORA. Fecha de cierre de recepción de la oferta: 02-07-2021. Fecha de Publicación: 25-06-2021. Fecha de Adjudicación: 06-07-2021. No tiene visitas a terreno.

Licitación ID: 4134-27-LE21, COMPRA DE BASE ESTABILIZADA. Fecha de cierre de recepción de la oferta: 09-07-2021. Fecha de Publicación: 30-06-2021. Fecha de Adjudicación: 13-07-2021. No tiene vistas a terreno.

Licitación ID: 4134-30-LP21, REPOSICION VEREDAS SECTOR SANTA ROSA. Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-07-2021. Fecha de Publicación: 02-07-2021. Fecha de Adjudicación: 23-07-2021. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OFICINA DE ADQUISICIONES) el 06-07-2021 a las 9:00 horas.

Licitación ID: 4134-29-LP21, CIERRE CANCHA LA CRUZ Y GRADERIAS ESTADIO SANTA CARMEN. Fecha de cierre de recepción de la oferta: 21-07-2021. Fecha de Publicación: 02-07-2021. Fecha de Adjudicación: 25-08-2021. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OFICINA DE ADQUISICIONES) el 05-07-2021 a las 9:00 horas.

Licitación ID: 4134-31-LP21, CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR EL DURAZNO. Fecha de cierre de recepción de la oferta: 23-07-2021. Fecha de Publicación: 02-07-2021. Fecha de Adjudicación: 26-08-2021. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OFICINA DE ADQUISICIONES) el 07-07-2021 a las 9:00 horas.

Les vamos a ir dando las fechas de todas las licitaciones, lo mismo cuando estemos postulando un proyecto, porque muchos de ellos necesitarán de su aprobación, al igual los que son sobre las 500 U.T.M.

Alcalde, quiero comentarles que esta fuera de la tabla de Concejo...

Concejal Meléndez, interviene, Alcalde, por una moción de orden, ¿nos vamos a sacar la mascarilla para intervenir?

Alcalde, responde, como soy la persona que interviene me sacaré la mascarilla.

Concejal Meléndez, continúa, sobre el mismo tema, no estoy en contra de tomar café, pero como estamos en un lugar tan cerrado sería bueno suspender unos minutos la sesión, porque la SEREMI de Salud esa es la instrucción que tiene.

Alcalde, alude, tiene toda la razón, muy buena la moción, tal vez para tomarnos un cafecito paramos unos minutos, lógicamente también para ir al baño.

4.- 9:20 horas, don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde.

- Fijar Dieta Mensual de 7,8 o 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, según el artículo n°88 de la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los señores Concejales de la comuna de Sagrada Familia.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿puedo hacer un alcance?

Alcalde, responde, por favor Concejal.

Concejal Meléndez, manifiesta, sobre el tema del covid 19, la barrera sanitaria y el calendario de vacunaciones....

Alcalde, interviene, me da un segundo por favor Concejal....

Concejal Meléndez, pregunta, ¿o lo tomamos después?

Alcalde, responde, mejor después, en incidentes si fuera tan amable.

Comencemos con la Dieta señores Concejales, ¿sería de 7,8 o 15,6 Unidad Tributarias Mensuales?, no me pertenece a mí darlo a conocer, pero voy a meter la boca, tendrán hartos gastos porque la gente va a llegar al lado de ustedes, por algún premio, colaboración, sabemos que la dieta del Concejal se transforma en ayudar a la comunidad. En forma muy personal propongo que la Dieta de ustedes sea de 15,6 U.T.M.

Concejal Retamal, interviene, en mi caso tengo la mitad de mi Dieta comprometida.

Concejal Reyes, pregunta, ¿esas 15 U.T.M. corresponden?

Alcalde, responde, M\$780.-, la U.T.M. va subiendo todos los meses.

¿Estaríamos en condiciones aprobar la Dieta de 15,6 U.T.M., según el artículo n°88 de la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los señores Concejales de la comuna de Sagrada Familia?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, se abstiene.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Dieta Mensual de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, según el artículo n°88 de la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los señores Concejales de la comuna de Sagrada Familia; según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y a resolución tomada por el honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 306° sesión ordinaria, del día martes 6 de julio de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, se abstiene.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de julio del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, señores Concejales, también deben formar parte de una Comisión de Concejo.

- **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**
- **COMISIÓN DE DEPORTES.**
- **COMISIÓN DE SALUD.**
- **COMISIÓN DE FINANZAS.**
- **COMISIÓN DE SOCIAL.**
- **COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA.**
- **COMISIÓN DE AGRICULTURA.**
- **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Alcalde, alude, en la Comisión de Seguridad Pública debe haber al menos dos Concejales, para participar en las reuniones que se realizan segundo o tercer miércoles de cada mes, en este momento la estamos haciendo vía online. Realiza esta reunión don Heriberto Ortega, además de presidentes de juntas de vecinos, el fiscal señor Gajardo, de la Gobernación, Intendencia, es una cantidad no menor de personas que participan. No sé si los señores Concejales tienen a bien que veamos después de la reunión, la conformación de las Comisiones....

Concejal Jorquera, interviene, mejor después.

Señores Concejales, están de acuerdo ver después de la sesión las Comisiones.

Alcalde, señala, sí me interesa que quede en acta la Comisión de Seguridad Pública.

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuántas Comisiones son?

Alcalde, responde, ocho.

Concejal Retamal, pregunta, ¿hay que estar sólo en una Comisión?

Secretaria Municipal, responde, puede estar en dos, hay una persona que preside.

Alcalde, interviene, por ejemplo si ustedes participan en dos Comisiones al mes y, por equis motivo no pueden venir al Concejo, eso automáticamente los autoriza como justificativo, pero tiene que haber cuatro Concejales en la reunión...

Concejal Meléndez, interviene, porque no lo vemos de inmediato, después viene don Pablo Luna...

Alcalde, interviene, prefiero que lo veamos después Concejal con más tranquilidad.

Concejal Meléndez, señala, tengo claro, Educación y Finanzas.

Alcalde, indica, lo vemos después del Concejo. Me interesaría dejar en acta la Comisión de Seguridad Pública.

Concejal Reyes, sí.

Concejal Retamal, sí podría ser.

➤ Comisión de Seguridad Pública.

Concejal Reyes
Concejal Retamal.
Concejal Ahumada.

5.- 9:28 horas, asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud.

➤ **Presentación bases concurso público para proveer al cargo de Director/es, CESFAM de Sagrada Familia y Villa Prat.**

Director Depto. de Salud, buenos días señores Concejales, funcionarios municipales, esto lo enviamos nosotros me imagino que les llegó a todos, si alguien no la trajo le puedo entregar una copia. Principalmente, señalar que este concurso se debe hacer por obligación legal, para que los Directores de CESFAM estén bien nombrados en sus cargos, dura tres años, ahora tomamos las mismas bases, fuimos corrigiendo los errores de acuerdo a las consultas que hacían los postulantes de esa época....

Concejal Jorquera, interviene, siempre he sido localista que trabaje gente de la comuna, pero hay un ítem donde dice que debe ser chileno solamente.

Director Depto. de Salud, señala, por ley no se podría discriminar, pueden postular extranjeros, pero señala la ley a igualdad de condiciones entre un chileno y extranjero, debe privilegiarse un chileno.

Se postula por 44 horas en cada uno de los CESFAM; la remuneración es de acuerdo al nivel que cumpla cada uno de los profesionales que postula, se suma a la remuneración un 20% dos asignaciones de la ley, sueldo base y atención primaria, por ejemplo la asignación de la Directora del CESFAM de Sagrada Familia, bordea los M\$300.-. Si postula alguien de la planta y no queda, vuelve a su lugar de trabajo, la Directora del CESFAM de Sagrada Familia es enfermera y el Director de Villa Prat, es kinesiólogo.

La Comisión del concurso la componen por ley, el Director del Depto. de Salud, un funcionario que designa el Servicio de Salud del Maule y, el Director de un CESFAM si es que no participa en el concurso....

Concejal Reyes, interviene, en el punto n°9.3, si se comprobare falsedad de alguno de los documentos entregados por los postulantes, el o la postulante será eliminado/a en forma inmediata y definitiva del concurso, lo cual, le será notificado por escrito.

Como funcionarios públicos, les faltó colocar que se dará a conocer la falsedad del documento al Ministerio Público.

Director Depto. de Salud, señala, nunca ha pasado, no está considerado, pero si prefieren lo agregamos a las bases.

Concejal Reyes, señala, sí, en caso de falsificación de instrumento público o privado se debe dar a conocer a la Fiscalía.

Director Depto. de Salud, continúa, una vez que esto se aprueba y comienza a funcionar, formalmente solicitamos al Servicio de Salud del Maule, que disponga la fecha indicada y un Ministro de Fe. Se tiene que publicar en un diario nacional o provincial y el plazo que da no debe ser inferior a 30 días. Las bases van a estar publicadas en la página de la municipalidad y en documento se entregará en la Oficina de Partes.

Una vez recibido los documentos, la Comisión revisa que se cumplan los requisitos legales, luego la entrevista la realiza un Psicólogo del Departamento de Salud.

Propusimos que la ponderación por la experiencia en cargo de jefatura, tenga un máximo de 25 puntos, capacitación también 25 puntos, entrevista psicológica proponemos que la ponderación sea un 20% y posterior a todo este proceso, los cinco postulantes que obtengan el más alto puntaje pasarían a una entrevista personal con la Comisión y, ese puntaje sería un 30% de la ponderación total. Luego se entrega la terna al Alcalde, quien debe elegir a la persona. Finalmente, se notifica por carta certificada a la persona seleccionada, quien tiene un día hábil para responder, no se puede dar mucho plazo, porque si no acepta se pasa al otro seleccionado, se nombraría el primero de octubre del presente año, al nuevo Director/a de los CESFAM.

Concejal Reyes, manifiesta, dentro de los requisitos don Pablo, no creo haberme saltado en la lectura, por ejemplo una persona que está postulando pertenece al sistema público, ¿no se toma en consideración la hoja de vida? No aparece en ninguna parte.

Director Depto. de Salud, responde, no, no aparece, no sé cómo puede considerarse.

Concejal Reyes, alude, porque hay calificaciones.

Director Depto. de Salud, señala, en realidad las calificaciones son difíciles porque pertenecen a otro servicio...

Concejal Reyes, interviene, tal vez es una opción, porque puede ser muy buen funcionario, pero viendo las calificaciones nos encontramos con otra faceta de ese profesional.

Director Depto. de Salud, manifiesta, es difícil, porque hay lugares que son súper estrictos con las calificaciones y en otros no tanto; aquí pesan mucho los antecedentes de experiencia y capacitación principalmente, ahora vimos que era importante colocar puntaje a la entrevista del Psicólogo....

Concejal Reyes, interviene, por ejemplo una persona que venga de otra región, puede ser muy bueno en su área, pero puede tener malas relaciones humanas con el personal, no estaría tan acorde....

Director Depto. de Salud, interviene, en la práctica que se puede pedir....

Concejal Jorquera, señala, el Psicólogo puede evaluar.

Concejal Reyes, manifiesta, que se tome como una opinión nada más.

Director Depto. de Salud, manifiesta, es una buena opción don Germán, pero como lo llevamos a la práctica.

Concejal González, indica, lo más importante es el Psicólogo, quien va a definir si la persona está capacitada para el puesto que postula, lo ideal como dices tú, que fuera con puntaje.

Alcalde, ¿alguna otra pregunta señores Concejales?

Concejal Jorquera, manifiesta, que tengan harto ojo nomás, porque son tres años en lo que van a estar metidos, la jefatura no es fácil.

Concejal Meléndez, alude, con respecto al tema covid que tocó usted Alcalde en la cuenta, sería bueno ver ahora que está don Pablo Luna.

Director Depto. de Salud, indica, en términos generales.

Concejal Meléndez, señala, tengo dos consultas, ¿a quién se faculta el tema sanitario del Servicio de Salud? Durante estos dos últimos meses siempre hemos tenido un control sanitario en Sagrada Familia, lo que no nos faculta la ley para detener vehículos, salvo que hubiese un Inspector Municipal, la gente que está en ese lugar en que modalidad se encuentra ¿a contrata, honorarios, son funcionarios de Salud, Educación?

Director Depto. de Salud, responde, al principio de la pandemia el Departamento de Salud ayudó en las barreras sanitarias por la necesidad que había, pero después la Municipalidad se hizo cargo, el año anterior estuvimos en fase tres, recién en enero de este año se partió con fase dos, por casos muy puntuales pasamos a fase dos, don Germán que es de Villa Prat, conoce la situación.

Concejal Meléndez, interviene, existe el dictamen de Contraloría n°6785 del año 2020, donde dice que no se pueden afectar los derechos de las personas, por tanto, el Municipio no tiene las competencias y tampoco puede cerrar las calles y límites comunales, menos con funcionarios que son a honorarios; podría ser un Carabinero o la SEREMI de Salud quien instale la barrera sanitaria, sin embargo me detienen cada vez que paso, pero si va un camión adelante no lo hacen parar; bajan a toda la gente de los buses donde más posibilidad de contagio tienen, no tenemos las competencias Alcalde, no podemos hacerlo de acuerdo a los artículos n° 6 y 7, él es abogado debe conocer, no podemos atribuir un derecho que no nos compete.

Alcalde, interviene, le encuentro toda la razón Concejal, pero cuando comenzamos las barreras sanitarias fue más en protección a la comunidad, donde nos dio un muy buen resultado, incluso en el mes de noviembre y diciembre este Alcalde tuvo problema con los empresarios, estábamos a las cinco de la mañana tomando la temperatura a la gente que venía fuera de la comuna a trabajar, teníamos la facultad de devolver a la gente que venía con temperatura....

Concejal Meléndez, interviene, pero porque Alcalde....

Alcalde, déjeme terminar por favor si es tan amable.

Concejal Meléndez, sí.

Alcalde, continúa, la gente que venía con temperatura alta nosotros la devolvíamos, durante todo ese tiempo no hubo brotes, lo que hicimos fue proteger a la comunidad lo que nos ayudó en mantener la fase tres, si mal no recuerdo Enzo, con el Concejo Municipal anterior vimos una Ordenanza Municipal que aprobamos, donde tuvimos que tomar esa medida que no fue fácil; esto se ha ido disipando, las barreras no serán para toda la vida. Enzo, informa la parte jurídica.

Administrador Municipal, como lo manifiesta el Concejal, el principio jurisdiccional que debemos cumplir los servicios públicos, pero estamos en un estado de excepción constitucional, hay decretos del gobierno, también nosotros tenemos un decreto alcaldicio del 16 de marzo del 2020, donde se decreta un estado de emergencia Municipal, debido a la catástrofe y respecto de eso se presentó al Concejo anterior, el cual se aprobó la Ordenanza para establecer las medidas de protección preventivas, en el cual nosotros establecemos la obligatoriedad donde tomamos temperatura, pero quienes solicitan documentos son Carabineros y fiscalizadores de la SEREMI de Salud, como lo indicó el Alcalde; por lo tanto, durante la fase dos o tres, los vehículos se detienen y se toma solamente la temperatura, cuando esta Carabineros y la SEREMI el fin de semana ellos solicitan la documentación, nosotros no estamos ejerciendo más atribuciones de las que tenemos....

Concejal Meléndez, interviene, de acuerdo, la ley Orgánica faculta al Municipio y Concejo para dictar ordenanzas, pero no dentro de este ámbito, dice que ni siquiera en estado de excepción

constitucional el Municipio puede tomar atribuciones que no le competen y lo ha reiterado en dictámenes, incluso en el de instalación del Concejo reitera que el Municipio no tiene esa facultad. Alcalde, además hay funcionarios a honorarios que no tienen la calidad de funcionarios.

Administrador Municipal, señala, solamente toman la temperatura, de hecho cuando están los Inspectores, ellos tienen la facultad que se ha delegado a través de la SEREMI de Salud.

Concejal Meléndez, pero no pueden detener, bueno voy a insistir en este tema porque Contraloría ha dicho que el Municipio no tiene las competencias para detener vehículos y sobre todo cuando lo hace con unos y no con otros...

Alcalde, interviene, por lo mismo Concejal, es una medida preventiva, voy a tomar en cuenta lo que usted me acaba de decir, porque usted dijo que pasan camiones y no son detenidos, lógicamente les vamos a pedir a los funcionarios que también los detengan, porque como bien usted dice, tiene que ser parejo para todos. Vamos a colocar un Inspector Municipal....

Concejal Meléndez, interviene, ahí sí que le creo.

Alcalde, continúa, sino tenemos esta barrera sanitaria va a comenzar a pasar gente en fase uno, por tanto debemos proteger la salud de las personas; a lo mejor usted puede tener razón en algunas cosas que no podemos obviar, pero lo que le interesa a este Alcalde y creo que a ustedes Concejales, es el cuidado de la comunidad.

Concejal Meléndez, solamente quiero hacer presente que estamos fuera del marco legal...

Concejal Retamal, interviene, le encuentro razón en eso al colega, pero quiero hacer otra pregunta, los funcionarios que están controlando la temperatura, ¿de dónde salen esos recursos? ¿son Municipales o vienen de afuera?.

Lo otro tener un Carabinero todo el día ahí, no teniendo mucho contingente en la comuna para mí no es bueno, ayer pasé por La Fortuna estaba Carabineros y no era fin de semana, así que no me pueden decir que están solamente el fin de semana.

Los termómetros que usan, bajo qué parámetro están siendo utilizados, porque todo el tiempo marcan la misma temperatura y nadie me puede decir lo contrario porque a mí me pasó, me marcó 36 en ese lugar, fui al consultorio tenía 38; entonces, tomar la temperatura cuando uno pasa a la ligera no sé qué sentido tiene. También hay que ver cuántas personas están en el lugar, porque hay varios chiquillos al frío y otras veces no hay tantos, entonces no entiendo...

Director Depto. de Salud, responde, por lo menos no tengo ningún funcionario de Salud en las barreras, así que poco le puedo decir de eso; los termómetros que usan son los mismos que tienen en el CESFAM y no son de mayor complejidad, a no ser que alguien tome la temperatura todo el rato con las pilas gastadas....

Concejal Retamal, interviene, por eso pregunto, porque me pasó personalmente, me salieron los exámenes negativos del covid, pero estuve con todos los síntomas en mi casa durante dos semanas, sin embargo la temperatura que me tomaron en el control sanitario no era la misma que la del consultorio.

Lo otro, vuelvo a preguntar, ¿bajo qué recursos se financia?

Alcalde, responde, cuando empezamos eran con recursos covid, la idea nuestra era contratar TENS para las barreras sanitarias, lamentablemente lo que decían las indicaciones era que debía ser una empresa externa.

Concejal Retamal, interviene, se paga con recursos Municipales la gente que está ahí.

Alcalde, responde, no, los recursos entran por proyectos.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿es una empresa externa la que están contratando?

Alcalde, responde, sí....

Concejal Meléndez, interviene, menos todavía Alcalde.

Concejal Retamal, pregunta, ¿cuánto se le paga a la empresa?

Alcalde, responde, eso se lo vamos a entregar señor Concejal, no hay ningún problema.

Concejal Jorquera, manifiesta, Alcalde, la gente que viaja en bus, me gustaría que la persona que toma la temperatura se suba y no que la gente deba bajarse, sobre todo por aquellos que andan con un permiso de dos horas, ahora es distinto, pero es denigrante para ellos bajarlos como animalitos y ponerlos en una fila, sobre todo para los adultos mayores...

Alcalde, interviene, Concejal, a los adultos mayores se les toma la temperatura arriba del bus...

Concejal Jorquera, porque no se les toma a todos por igual Alcalde.

Concejal Retamal, alude, viene más contaminada la gente en los buses, porque están apiñados...

Alcalde, interviene, vamos a analizar todo lo que ustedes dicen Concejales.

Concejal Meléndez, con respecto al calendario de vacunación, ¿se está cumpliendo? Porque dicen una cosa por radio que vayan jóvenes de cierta edad; mi hijo fue al consultorio más o menos 10:30 horas y no habían vacunas, le dijeron que volviera al otro día, no podía porque tenía clases, sin embargo a la una de la tarde vacunaron a un joven que vive cerca de mi casa; misma situación le ocurrió a mi señora el día que fue no habían vacunas.

Director Depto. de Salud, señala, una cosa es lo que se publica en el Ministerio de Salud y lo otro es lo que podemos hacer en la comuna, publicamos que partíamos ayer con las vacunaciones a las doce del día, una semana tuvimos que ir todos los días a buscar de a poco las vacunas.

Concejal Meléndez, indica, los jóvenes están con clases online no pueden ir a cada momento, lo llevamos a Curicó, no nos hicimos problema si las cosas no andan bien....

Alcalde, interviene, Concejal no es que las cosas no anden bien por el Municipio o el Departamento de Salud; sucede que el Ministerio hace un compromiso donde nosotros somos los afectados, es responsabilidad netamente compartidas.

Director Depto. de Salud, manifiesta, hay un desorden en el Ministerio, me dicen Pablo andas llorando por todos lados, porque a ellos les molesta que uno diga esto...

Concejal Retamal, interviene, como dice don Francisco, en la mañana no hay, pero en la tarde sí, sería bueno juntar una cantidad y vacunar algunos días, porque si van a estar citando a la gente todos los días y no hay vacunas; tampoco pueden ir a Talca todos los días con un funcionario, gastando recursos públicos, pagando peaje, etc.

Director Depto. de Salud, alude, a eso nos ha obligado el Ministerio, si quiero colocar vacunas en la comuna, prefiero hacer ese gasto e ir todos los días a Talca.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿se nos entregará el acuerdo de Concejo que existe con la empresa?

Alcalde, responde, sí Concejal, se las vamos a entregar.

Concejal Reyes, indica, lo último, usted dice que es una empresa externa que está a cargo de este tema y de acuerdo a la experiencia de don Cristian, sería conveniente que a través del Departamento de Salud, el Municipio chequee los equipos que son utilizados en las barreras sanitarias.

Alcalde, bueno, eso lo vamos a ir viendo, muchas gracias.

6.- 10:15 horas, asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, doña Ingrid Ormazábal Muñoz y doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- **Presentación para celebrar contrato entre el oferente JF RODRIGUEZ LIMITADA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-20-LP21 “CONSTRUCCION PLAZA HUASO CORREA”.**

Asesor Jurídico, gracias Alcalde, buenos días a los presentes, este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

Se realizó el proceso licitatorio de acuerdo a lo estipulado en la ley de compras públicas N°19.886, con el ID: **4134-20-LP21**.

Financiamiento: la ejecución de la obra será financiada por la Municipalidad de Sagrada Familia, **con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, mediante transferencias conforme al estado de avance de las obras, de acuerdo a **Resolución Exenta N°3.488/2021**.

El presupuesto disponible para la obra asciende a **\$59.995.277.-**

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 575 de la D.A.F., de fecha 29 de junio de 2021.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante **Decreto Exento N°2.568/2021, de fecha 03.06.2021**

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las **2 ofertas** aceptadas en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente **“JF RODRIGUEZ LIMITADA”**. RUT: 76.103.436-7.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de **\$50.205.635.- MÁS IVA**.

El plazo para la ejecución del proyecto es **de 81 días corridos**, contados desde la fecha del acta de entrega por parte de la unidad técnica municipal.

En este proceso de licitación pública se solicitaron garantías por:

- **Seriedad de la oferta** \$300.000.- 90 días corridos, a contar de la fecha de Apertura.
- **Fiel cumplimiento de contrato** 10%, plazo mínimo de **90 días** corridos al plazo adjudicado para la ejecución de la obra, contado desde la fecha de la firma del contrato.
- **Correcta ejecución del contrato** 7%, Verificada la recepción provisoria de las obras, el contratista deberá presentar la Garantía de Correcta Ejecución, con una vigencia mínima de **365 días** corridos, contados desde la fecha de la recepción provisoria de las obras.

VISITA DE MONITOREO: SUBDERE

Criterio de Evaluación/Ponderación:

- Precio 20%
- Plazo 30%
- Experiencia comprobada 30%
- Cumplimiento de requisitos formales 20%

Alcalde, aproveché de traer a Mariela, Directora de SECPLAC por si alguien quiere hacer alguna consulta en relación a este proyecto.

Concejal Jorquera, interviene, ¿a la comunidad se le mostró el proyecto?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, sí, no a la comunidad directamente, pero sí a los presidentes de las juntas de vecinos, como no podemos hacer reuniones les vamos entregando copia de los avances del diseño.

Concejal Jorquera, indica, cuando haga reunión con ellos nos puede invitar a nosotros, porque las personas que viven en los sectores saben lo que realmente necesitan....

Mariela Peña, SECPLAC, interviene, siempre los invitábamos...

Concejal Jorquera, interviene, nunca me llegó una invitación...

Mariela Peña, SECPLAC, señala, por tema de pandemia no hemos podido hacer reuniones....

Concejal Jorquera, interviene, en ocho años nunca me llegó una invitación, así que no puede decir eso.

Mariela Peña, SECPLAC, anterior a la pandemia siempre se hicieron reuniones ciudadanas...

Concejal Jorquera, interviene, no, por eso le digo cuando hagan una reunión con la gente...

Mariela Peña, SECPLAC, interviene, por supuesto siempre van a estar invitados a reuniones que se hagan con la comunidad.

Concejal Jorquera, después a nosotros nos presentan las inquietudes, el que quiere ir va.

Alcalde, pregunta, ¿concejal?

Concejal Meléndez, señala, vi el proyecto me parece bien, no objeto nada.

Alcalde, comenta, nosotros tenemos dos modalidades Concejales, hacer la presentación y a la semana siguiente la votación, pero si toman a bien lo podemos votar en el mismo momento...

Concejal Meléndez, interviene, lo leí, encuentro que está bastante bien, lo podemos votar hoy día.

Concejal Retamal, manifiesta, Alcalde la presentación de plaza Diego Portales y Valle Verde, no me llegó, no los pude leer, los otros sí me parecen bien, no tengo ninguna otra objeción.

Alcalde, vamos por parte, ¿estamos de acuerdo si vamos a la primera votación? Aprobación para celebrar contrato entre el oferente JF RODRIGUEZ LIMITADA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-20-LP21 "CONSTRUCCION PLAZA HUASO CORREA".

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente JF RODRIGUEZ LIMITADA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-20-LP21 “CONSTRUCCION PLAZA HUASO CORREA”, sector de Villa Prat; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 306° sesión ordinaria, del día martes 6 de julio de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a seis días de julio del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- **Presentación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-18-LP21 “MEJORAMIENTO PLAZAS DIEGO PORTALES Y VALLE VERDE”.**

Asesor Jurídico, comenta, este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

Se realizó el proceso licitatorio de acuerdo a lo estipulado en la ley de compras públicas N°19.886, con el ID: **4134-18-LP21**.

Financiamiento: la ejecución de la obra será financiada por la Municipalidad de Sagrada Familia, **con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, mediante transferencias conforme al estado de avance de las obras, de acuerdo a **Resolución Exenta N°3.488/2021**.

El presupuesto disponible para la obra asciende a **\$59.995.610.-**

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°576 de la DAF, de fecha 29 de junio de 2021.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante **Decreto Exento N°2.411/2021, de fecha 26.05.2021**.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las **2 ofertas** aceptadas en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente **“ERIK ALFARO MOSCOSO”**. RUT: 16.590.231-9.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de **\$49.533.188.- MÁS IVA**.

El plazo para la ejecución del proyecto es **de 81 días corridos**, contados desde la fecha del acta de entrega por parte de la unidad técnica municipal.

En este proceso de licitación pública se solicitaron garantías por:

- **Seriedad de la oferta** \$300.000.-, 90 días corridos, a contar de la fecha de Apertura.
- **Fiel cumplimiento de contrato** 10%, plazo mínimo de 90 días corridos al plazo adjudicado para la ejecución de la obra, contado desde la fecha de la firma del contrato.
- **Correcta ejecución del contrato** 7%, Verificada la recepción provisoria de las obras, el contratista deberá presentar la Garantía de Correcta Ejecución, con una vigencia mínima de 365 días corridos, contados desde la fecha de la Recepción Provisoria de las obras.
-
- VISITA DE MONITOREO: SUBDERE
-
- Criterio de Evaluación/Ponderación:
- Precio 20%
- Plazo 30%
- Experiencia comprobada 30%
- Cumplimiento de requisitos formales 20%

Alcalde, ¿alguna pregunta?

Concejal Retamal, pregunta, ¿dónde está ubicado?

Alcalde, responde, camino a Requiringua.

Concejal González, señala, vi los tres proyectos están bastante bien.

Alcalde, voy a pedir la votación señores Concejales. Estamos en condiciones de aprobar el contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-18-LP21 “MEJORAMIENTO PLAZAS DIEGO PORTALES Y VALLE VERDE”.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-18-LP21 “MEJORAMIENTO PLAZAS DIEGO PORTALES Y VALLE VERDE”; según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 306° sesión ordinaria, del día martes 6 de julio de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de julio del año 2021.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- **Presentación celebrar contrato entre el oferente SANTA MALVA CONSTRUCCIONES SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-19-LP21 “CONSTRUCCION GRADERIAS Y BAÑO ACCESIBLE CANCHA RINCON DE MELLADO”.**

Asesor Jurídico, comenta, este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

Se realizó el proceso licitatorio de acuerdo a lo estipulado en la ley de compras públicas N°19.886, con el ID: **4134-19-LP21**.

Financiamiento: la ejecución de la obra será financiada por la Municipalidad de Sagrada Familia, **con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, mediante transferencias conforme al estado de avance de las obras, de acuerdo a **Resolución Exenta N°3.488/2021**.

El presupuesto disponible para la obra asciende a **\$59.878.619.-**

Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 574 de la DAF, de fecha 29 de junio de 2021.

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos para la licitación pública, fueron aprobados mediante **Decreto Exento N°2.413/2021, de fecha 26.05.2021**.

La comisión evaluadora realiza el análisis y estudio de las **2 ofertas** aceptadas en la apertura electrónica de la licitación.

La comisión propone adjudicar al oferente **“SANTA MALVA CONSTRUCCIONES SPA”**. RUT: 77.351.055-5.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra corresponde a un valor de **\$48.229.821.- MÁS IVA**.

El plazo para la ejecución del proyecto es **de 112 días corridos**, contados desde la fecha del acta de entrega por parte de la unidad técnica municipal.

En este proceso de licitación pública se solicitaron garantías por:

- **Seriedad de la oferta** \$300.000.- 90 días corridos, a contar de la fecha de Apertura.
- **Fiel cumplimiento de contrato** 10%, plazo mínimo de 90 días corridos al plazo adjudicado para la ejecución de la obra, contado desde la fecha de la firma del contrato.
- **Correcta ejecución del contrato** 7%, Verificada la recepción provisoria de las obras, el contratista deberá presentar la Garantía de Correcta Ejecución, con una vigencia mínima de 365 días corridos, contados desde la fecha de la Recepción Provisoria de las obras.

- VISITA DE MONITOREO: SUBDERE.
- Criterio de Evaluación/Ponderación:
- Precio 20%
- Plazo 30%
- Experiencia comprobada 30%
- Cumplimiento de requisitos formales 20%

Concejal Reyes, pregunta, en ese sector existían hace algún tiempo eucaliptus, fueron derribados por los vecinos para darle más facilidad a la empresa.

Mariela Peña, SECPLAC, señala, este proyecto fue conversado con la comunidad, cuando nosotros planteamos el emplazamiento de las graderías, la iniciativa de limpiar un poco fue de ellos, para entregar el lugar en mejores condiciones.

Alcalde, ¿estamos en condiciones señores Concejales? aprobar o rechazar para celebrar contrato entre el oferente SANTA MALVA CONSTRUCCIONES SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio ID 4134-19-LP21 “CONSTRUCCION GRADERIAS Y BAÑO ACCESIBLE CANCHA RINCON DE MELLADO”.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente SANTA MALVA CONSTRUCCIONES SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-19-LP21 “CONSTRUCCION GRADERIAS Y BAÑO ACCESIBLE CANCHA RINCON DE MELLADO”; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 306° sesión ordinaria, del día martes 6 de julio de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a seis días de julio del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, nos tomamos un receso de cinco minutos.

Concejal Retamal, me gustaría hacer unas preguntas, ¿se puede?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Retamal, pregunta, ¿qué proyectos se están realizando en la comuna?

Alcalde, responde, vamos hacer una presentación con la cartera de proyectos. Acá van a pasar todos los servicios para que ustedes hagan todas las preguntas. Mariela, por favor el próximo martes presentar toda la cartera de proyectos y enviar a la Secretaria Municipal la información a más tardar el día jueves, para enviar por correo a los señores Concejales.

Mariela Peña, SECPLAC, no hay problema Alcalde.

Alcalde, disculpe Concejal.

Concejal Retamal, señala, me parece bien para que sea más ordenado.

Alcalde, comenzaremos los incidentes son cinco minutos cada uno, eviten pedir la palabra por favor.

7.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Voy a repetir los incidentes del último Concejo, más que nada para que los colegas conozcan lo que está pasando en algunos sectores; existen tres localidades que están sin agua, por ejemplo en la vuelta de Pulmodón tienen solamente norias lo que genera problemas porque no tienen agua certificada. La Primavera, desde la mitad del callejón al fondo; Camino Real Los Quillayes, son treinta familias más o menos.
- ❖ Sector Santa Emilia camino y puente en mal estado.
- ❖ Sector La Cruz camino en mal estado.

2.- Concejal Luis González

- ❖ Hay inquietudes como dice Osvaldo, sobre el sector Santa Emilia, la comunidad quedó contenta con el material que se tiró, pero existe un reclamo que debió llegar hasta el fondo, a las parcelas de los señores Meléndez, llegaron solamente donde don Arturo Baeza, lo más preocupante en ese sector es la salida.
- ❖ El domingo hubo un accidente en el sector de Santa Carmen, me plantearon algunas personas de ese lugar lo siguiente, existe un negocio que tiene poco espacio para estacionarse, ver posibilidad de hacer dos lomos de toro, uno donde la familia Cabello y el otro donde está la familia Ortega, la gente que viene de Villa Prat a Sagrada Familia pasa muy rápido y la vuelta es lo mismo.
- ❖ En el sector de Santa Leonor, estaba antiguamente la Agrozzi quien deslindaba con la señora Malena, unas personas me mandaron fotos donde aparece en mal estado el camino.

Alcalde, comenta, con respecto a los caminos sabemos que Vialidad es quien debe mantenerlos, la empresa Global no está trabajando con los caminos nuestros de la ruta K16. Sabemos que en caminos enrolados debemos pedir autorización en Vialidad para colocar reductores de velocidad.

Concejal Jorquera, interviene, no soy partidario de los reductores de velocidad, me interesa más los foto radares, se pagan solitos porque al bolsillo todos los tenemos miedo...

Alcalde, continúa, la idea que dice el Concejal también la estamos viendo con Vialidad, nosotros no podemos tomar las decisiones. Los reductores de velocidad la gente los pide de forma urgente.

3.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Necesito que se me pueda hacer llegar todo lo que exista en relación a las investigaciones y sumarios, durante los últimos cuatro años de los diferentes departamentos.

Alcalde, pregunta, ¿concejal revisó el acta que se entregó, porque ahí iba todo?

Concejal Retamal, pregunta, ¿en el pendrive dice todo?

Alcalde, responde, toda, esa es una ley.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Lo segundo es algo que me hace bastante ruido, necesito que me hagan llegar por escrito el fallo de la Corte de Apelaciones, relacionado con los dineros que debía devolver la señorita Pino, del Departamento de Educación y, que trámite se ha seguido en la Corte Suprema.
- ❖ El ingreso por la Botica toda la vida ha sido complicado, porque hay unas palmeras que lamentablemente no se pueden cortar por algo obvio, pero hay unos hoyos que provocarán un accidente en cualquier minuto. Y el ingreso La Higuera por el sector de Santa Rosa, el camino tiene curvas al que debe hacerse una mejora, porque está en muy mal estado en cualquier momento se producirá un accidente, no sé si el Municipio puede costear eso.
- ❖ Esto vengo pidiendo hace mucho tiempo, de cuando era presidente de la junta de vecino La Isla, solución para que no se estanque el agua cuando llueve, sencillamente es darle pique al desagüe natural que hay por la orilla de la población La Isla, esa era una vertiente natural, tenía metros de profundidad, ahora paso caminando por encima porque no tiene pique que haga de compuerta y cuando llueve las casas que están en esa población se inundan, por tanto, hay que colocarle tubos a ese lugar. Este punto nosotros lo vimos con Patricio Gutiérrez y, la señora Marisol Moraga, están las autorizaciones de los dos propietarios del lugar para meter maquinaria o gente para darle pique, tan sencillo como eso así no se inundará la gente de la población La Isla.

Alcalde, comenta, con respecto al cruce de Santa Rosa -La Higuera, hemos tenido reuniones porque eso tiene que verlo la empresa Global, iba a ampliar con tierra para que no quedara tan pronunciada esa curva. No estoy en muy buena relación con el Director Regional de Vialidad, con el SEREMI de Obras Públicas, no solamente por ese camino, sino por todos los que deben mejorar.

Concejal Retamal, interviene, no hay barrera de contención en ninguna parte de la ruta de La Isla, Los Canales, este lugar es muy transitado, tengo mi negocio en ese sector, donde los vehículos corren día y noche.

Alcalde, señala, la Municipalidad de Curicó, nos facilitaba el camión bachador, para arreglar los hoyos que habían en las calles....

Cristian Retamal, interviene, creo que vamos a tener que hacerlo nosotros para darle solución a la gente, sobre todo en la ruta k16 el agua se ha comido el asfalto el ciclista debe esquivar los hoyos. Se puede hacer una ordenanza para obligar a los vecinos de la ruta k16, que ocupan metros de espacios públicos con tremendos árboles que no solamente dejan contaminación; por ejemplo donde está el monolito de los profesores hacia abajo todos se pueden dar cuenta que no hay berma.

Alcalde, responde, eso lo podemos revisar con la Comisión de Obras, en octubre nosotros podemos modificar la ordenanza.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ ¿El camino de Santa Leonor se está arreglando?

Alcalde, responde, no, solamente las veredas, con la comunidad mejoramos el estanque de agua donde se hizo las conexiones para cada casa, más que nada para lavar, uso del baño.

Concejal Retamal, acota, el Dirigente de ese sector me habló porque estaba quedando súper mal ese trabajo, no he ido ahí, tampoco soy expertís en el área, quizás juntarse con la gente de Obra para ver cuál es la problemática, no sé qué tendrá de malo.

Alcalde, interviene, paso todos los días por ahí, no sé qué será lo malo.

Concejal Retamal, alude, Fredy Castro.

4.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Con respecto a la instalación del Concejo, creo que fue un abuso Alcalde, solamente un invitado por Concejal, sin embargo usted invitó a toda su familia, sus parlamentarios, sus CORE, un enjambre de periodistas, tiene el derecho de invitar pero no abusemos, usted llamó a la unidad, trabajar en conjunto, pero así no se puede.
- ❖ Hoy ingresé a través de la Oficina de Partes, dos solicitudes dirigidas a usted y al Concejo; la primera tiene que ver con gastos en personal a contrata y honorarios, ítem n°2103, espero que me respondan, no es necesario que lo lean en el Concejo, solamente que sea entregada una copia a los Concejales.
- ❖ La otra tiene que ver con los gastos de publicidad y difusión, de acuerdo al cual Contraloría reiteró dictámenes sobre recurrentes entrevistas suyas en los medios de comunicaciones, sobre la pertinencia o no pertinencia, sobre las atribuciones que tiene y, lo procedente o no procedente.
- ❖ En el acta de gestión que usted nos entregó, debía venir el balance del último periodo, vi poco o nada sobre el año 2021, ni siquiera el presupuesto, el único que hay es el que se presentó en octubre del año 2020, no sé si se habrá aprobado o no, tampoco existe un seguimiento del primer semestre sobre ese presupuesto; tampoco aparece en la página Municipal....

Alcalde, interviene, ok.

Concejal Meléndez, continúa, lo busqué en la cuenta pública, no aparece en ningún lado. Creo que es necesario por lo menos a mí que se me entregue el presupuesto, quiero tenerlo para ver el seguimiento de los gastos, como se está comportando...

Alcalde, interviene, una salvedad en eso, para mí es súper importante que en la Comisión de Finanzas participen todos los Concejales, eso me servirá de colaboración porque ustedes pueden tener una visión muy diferente a la mía, lo veo como una forma de colaborar.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ De acuerdo al marco legal Municipal, permite contratar personal pero dentro de ciertos márgenes, 40% en los a contrata, 10% en los honorarios, sin embargo estamos sobrepasados en forma extrema, estoy solicitando a través de ese documento que se haga de acuerdo a la ley. Pero lo que me parece más excesivo es la cantidad de personal contratada con lo que había en el año 2015, área de Salud, Educación y Municipal, 466 personas más contratadas y del gasto que se está haciendo especialmente en el DAEM, por ejemplo Ley S.E.P., tiene un presupuesto de M\$1.250.000-, sin embargo M\$938.000.- se gastan en personal, arriendo y difusión, ese dinero viene para los niños Concejales, para gastarlos en iniciativas de ellos y, solamente quedan M\$311.400.-, de acuerdo a lo que veo en las cifras que me entregan. Creo que no debemos seguir así Concejales, si estoy aquí es por

este tipo de cosas, no vengo a pelear y tampoco a discutir, sino que los beneficios lleguen a quienes corresponden.

Eso por hoy día, la próxima semana ingresaré otra documentación.

Alcalde, manifiesta, Concejal, ese es el rol de ustedes, fiscalizar, uno como Alcalde tiene que tomar a bien lo que ustedes están solicitando, nosotros lógicamente tenemos que entregar la información, si hay algo que enmendar, se va a tener que enmendar, si algo no está funcionando bien lo tenemos que mejorar. Veo acertadas sus palabras Concejal Meléndez.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Quedó pendiente el tema de gestión.
- ❖ No conozco el informe de la señorita Pino.
- ❖ Sí revisé el informe de Pablo Luna, n°1062/15, dice que se subsanaron las observaciones en el cuadro uno y se mantiene el cuadro dos, me gustaría que el habilitado de Salud me entregara el informe de los ingresos que hizo el señor Luna, si es que efectivamente lo hizo, porque si está pendiente me da la impresión que no ha hecho la devolución de los M\$7.000.-.

5.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ No presenta incidentes.

6.- Concejal Germán Reyes

- ❖ He conversado con algunos colegas, ojalá la próxima semana tengamos al equipo de SECPLAC, para que nos dé una orientación relacionado con el alcantarillado y agua potable de Villa Prat, saber en qué etapa se encuentra, estamos demasiado lentos en eso, debemos ir avanzando, nos hemos demorado mucho.
- ❖ Arreglo de los callejones del sector de Villa Prat, algunos están en paupérrimas condiciones.
- ❖ Saber qué pasa con la CGE, no es tanto a nivel comunal sino que también nacional, por un tema de proyectos el otro día fui a la población Diego Portales, hay un transformador que se baja todos los días, a las siete de la tarde ya no tienen luz debido al consumo, son situaciones que se pueden manejar en forma fácil, no necesitan una gran inversión; Villa Prat tiene un tendido eléctrico data de unos sesenta años, creo que nadie le ha podido dar un apriete fuerte a la empresa, perdón por la expresión que voy a decir pero la Superintendencia es un perro sin diente, porque a través de la junta vecinal se mandaron los reclamos correspondientes, porque constantemente estamos con cortes de energía eléctrica. Una persona de la Villa San Pablo, andaba viendo cómo podía hacerlo porque dependía de la parte eléctrica, usaba oxígeno, entonces alguien tiene que ponerle el cascabel al gato; como Concejo tenemos que ir a los medios de comunicación con el propósito que nos escuchen.

Alcalde, señala, nosotros hemos pedido a la comunidad que nos ayuden en esto, sabemos que en esta fecha hay un consumo mayor, la gran mayoría tiene aire acondicionado....

Concejal Retamal, interviene, como bien decía el Concejal, nosotros hemos hecho varias reuniones con CGE, creo que invirtió más de M\$4000.000.- en cambiar transformadores, sucede que el año pasado no se hizo poda y este año tampoco, por tanto, si se mueve una rama cuando corre viento se corta la luz porque el material esta tan fatigado. En la VNL hice una entrevista con Luís Alberto, por lo mismo porque un muchacho tiene apnea del sueño y depende de una maquina para dormir, se llama Mauricio Rodríguez, la Municipalidad podría comprar un par de generadores para casos extremos, pueden estar ubicados en Bomberos, aquí, donde la gente pueda ir a buscarlos, porque CGE debe hacerlo, pero no lo hace.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Un tema reiterativo, los hoyos que tenemos en la ruta K16, manifiesto a los colegas este es un tema que se viene arrastrando por más de tres años, hemos hecho manifestaciones pacíficas, fuimos a conversar con los jefes máximos de Vialidad, han quedado de solucionar el problema, pero lamentablemente don Quintín Quiroz, lo digo con todas sus letras, es un inoperante con todo el respeto del mundo, no ha dado soluciones porque sólo se basa en reuniones, son excusas, porque esto no es de ayer o la semana pasada, estamos hablando de tres años, esta situación se encuentra insostenible a nivel Villa Prat. Por tanto, los invito colegas que hagamos presión en esto para que tengamos una pronta solución, en caso contrario...

Concejal Retamal, interviene, ¿se puede traer al Director Regional de Vialidad? Porque como dice señor Alcalde que a usted ya no lo quiere ver, a nosotros nos querrá ver porque son situaciones donde pueden ocurrir accidentes y con consecuencias mortales.

Alcalde, responde, tomamos todos los requerimientos que ustedes nos están diciendo, porque la cosa es mejorar. Se han pavimentado varios caminos, pero también faltan muchos.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
306° Sesión Ordinaria
Martes 6 de julio de 2021

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación de la Dieta Mensual de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, según el artículo n°88 de la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los señores Concejales de la comuna de Sagrada Familia; según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y a resolución tomada por el honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 306° sesión ordinaria, del día martes 6 de julio de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, se abstiene.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de julio del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente JF RODRIGUEZ LIMITADA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-20-LP21 “CONSTRUCCION PLAZA HUASO CORREA”, sector de Villa Prat; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 306° sesión ordinaria, del día martes 6 de julio de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a seis días de julio del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-18-LP21 “MEJORAMIENTO PLAZAS DIEGO PORTALES Y VALLE VERDE”; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 306° sesión ordinaria, del día martes 6 de julio de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de julio del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente SANTA MALVA CONSTRUCCIONES SPA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID 4134-19-LP21 “CONSTRUCCION GRADERIAS Y BAÑO ACCESIBLE CANCHA RINCON DE MELLADO”; según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 306° sesión ordinaria, del día martes 6 de julio de 2021.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días de julio del año 2021.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:30 horas del día martes 6 de julio de 2021.


BLANCA RUZ ACUILERA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL


MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

- ❖ Sr. Alcalde
- ❖ Sres. Concejales (6)
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administrador Municipal
- ❖ Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°307°.

